

ADMINISTRACIÓN LOCAL

Ayuntamiento de Villanueva de Córdoba

BOP-A-2024-2648

Por Resolución de Alcaldía nº 219/2024, de 28 de junio, se ha aprobado la Oferta de Empleo Público del Ayuntamiento de Villanueva de Córdoba, correspondiente a las plazas que a continuación se reseñan para el año 2024.

NUEVO INGRESO. PERSONAL FUNCIONARIO

GRUPO	SUBGRUPO	CLASIFICACIÓN	DENOMINACIÓN:
A	A1	Escala de Administración Especial	1 Arquitecto
C	C1	Escala de Administración Especial	2 Policía Local

Lo que se hace público para su general conocimiento y en cumplimiento del artículo 91 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, de la Ley reguladora de las Bases de Régimen Local, el artículo 70 del texto refundido de la Ley del Estatuto Básico del Empleado Público aprobado por el Real Decreto Legislativo 5/2015, de 30 de octubre.

Contra la presente resolución, que pone fin a la vía administrativa, se podrá interponer potestativamente recurso de reposición ante el mismo órgano que lo ha dictado en el plazo de un mes contado a partir del día siguiente al de la publicación de esta resolución, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

No obstante, se podrá interponer directamente recurso contencioso-administrativo en el plazo de dos meses contados a partir del día siguiente al de la publicación de esta resolución ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo de Córdoba, conforme a lo dispuesto en el artículo 123 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, y artículo 8 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contenciosa-Administrativa en relación con el artículo 46 de la citada Ley Jurisdiccional. En el supuesto de que fuese interpuesto recurso potestativo de reposición, el plazo para interponer el recurso contencioso-administrativo se contará desde el día siguiente a aquel en que se notifique la resolución expresa del recurso potestativo de reposición, o en que éste deba entenderse presuntamente desestimado. No obstante se podrá ejercitar, en su caso, cualquier otro recurso estime procedente.

Villanueva de Córdoba, 28 de junio de 2024.- El Alcalde, Isaac Reyes Vioque.

Código Seguro de Verificación (CSV): 6880 45F3 57F0 BC16 DE93 Fecha Firma: 15-07-2024 07:59:39

Este documento es una copia electrónica de un documento original digitalizado.



688045F357F0BC16DE93

Boletín Oficial
de la Provincia
de Córdoba